



Ayuntamiento de Madrid

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 730/2016/00005

**ACUERDO MARCO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE SUBSANACIÓN DE PATOLOGÍAS DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS DEMANIALES, PATRIMONIALES Y AQUELLOS QUE ESTÉN SUJETOS A CUALQUIER TIPO DE USO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (3 LOTES)**

<b>Organismo de contratación:</b>	Área de Gobierno de Economía y Hacienda
<b>Órgano de contratación:</b>	El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda
<b>Tipo de Contrato:</b>	Obras
<b>Procedimiento:</b>	Abierto
<b>Sistema de contratación:</b>	Acuerdo marco
<b>CPV:</b>	45000000-7 - Trabajos de construcción
<b>Valor estimado:</b>	27.892.562,01 euros
<b>Plazo ejecución</b>	Fecha prevista de inicio: 15/09/2016 Duración: 24 meses
<b>Fase:</b>	Licitación
<b>Fecha fin presentación:</b>	05/09/2016 14:00
<b>Criterio de adjudicación:</b>	Pluralidad de criterios
<b>Descripción y ponderación:</b>	Oferta económica (85 %) Procesos de ejecución (12 %) Plan de ahorro energético (3 %)
<b>Garantía requerida:</b>	Definitiva Lote 1: 310.000,00 euros. Lote 2: 310.000,00 euros. Lote 3: 310.000,00 euros.
<b>Fecha límite solicitud información:</b>	26/08/2016
<b>Requisitos específicos del contratista:</b>	<b>Clasificación:</b> Empresas españolas y extranjeras no comunitarias: Para licitar a cada lote se exige: Grupo: C, Subgrupo: 2 y 3, Categoría: 3; Grupo: J, Subgrupo: 4, Categoría: 2;

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **02/08/2016 12:43:09**



Ayuntamiento de Madrid

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 730/2016/00005

### ACUERDO MARCO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE SUBSANACIÓN DE PATOLOGÍAS DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS DEMANIALES, PATRIMONIALES Y AQUELLOS QUE ESTÉN SUJETOS A CUALQUIER TIPO DE USO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (3 LOTES)

Grupo: K, Subgrupo: 1 y 2, Categoría: 2.

#### Solvencia:

Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea: Para licitar a cada lote se exige:

- Artículo 75.1 apartado a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Requisitos mínimos de solvencia: Se exige un volumen anual de negocios del licitador, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, de al menos 2.500.000 euros.

El volumen anual de negocios del licitador, del año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

En el caso de aportar las cuentas facilitadas telemáticamente por el Registro Mercantil, se acompañarán de una declaración responsable suscrita por el representante legal del licitador, relativa a la coincidencia de las cuentas anuales aportadas, obtenidas telemáticamente, con las aprobadas por la Junta General y depositadas en el Registro Mercantil.

- Artículo 76.1 apartado a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Requisitos mínimos de solvencia: La solvencia técnica exigida se acreditará mediante la presentación de una relación (firmada por el representante legal) de las obras ejecutadas en trabajos del grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el presente acuerdo marco, en el año de mayor ejecución de los diez últimos, exigiéndose que el importe anual acumulado en dicho año sea igual o superior a 1.250.000 euros (IVA excluido), avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Los certificados de buena ejecución de las obras incluidas en la relación cuyo destinatario fuera una entidad del sector público, podrán ser comunicados directamente al órgano de contratación por la entidad contratante de las obras.

**Admisión variantes:** No procede

**Apertura de ofertas:** **Entidad:** Área de Gobierno de Economía y Hacienda

**Fecha:** 14/09/2016 10:00

**Descripción:** Acto público de información de licitadores admitidos y de apertura de sobres de documentación referente a criterios no valorables en cifras o porcentajes

**Domicilio:** C/ Alcalá nº 45, sótano 1

**Lugar de presentación:** Oficina de Registro del Área de Gobierno de Economía y Hacienda  
C/ Alcalá nº 45, planta baja. Madrid 28014

---

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **02/08/2016 12:43:09**



Ayuntamiento de Madrid

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 730/2016/00005

### ACUERDO MARCO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE SUBSANACIÓN DE PATOLOGÍAS DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS DEMANIALES, PATRIMONIALES Y AQUELLOS QUE ESTÉN SUJETOS A CUALQUIER TIPO DE USO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (3 LOTES)

**Forma de presentación de ofertas:** Manual

**Fecha envío DOUE:** 26/07/2016

**Otra información:** Valor estimado de los lotes: Lote 1: 9.297.520,67 euros, Lote 2: 9.297.520,67 euros, Lote 3: 9.297.520,67 euros.

Número máximo de lotes a los que los empresarios podrán licitar: 1 lote.

Número de adjudicatarios por cada lote: 1 adjudicatario.

Se establece como base de licitación, la base de precios establecida en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Condiciones especiales de ejecución:

- Según la cláusula 45 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la empresa adjudicataria deberá remitir al órgano de contratación, cuando lo solicite, información de subcontratistas o suministradores y justificante del cumplimiento de los pagos a aquellos.

- Según la cláusula 20 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, la empresa adjudicataria debe designar una persona de contacto en materia de seguridad y salud laboral.

Todas las consultas relativas a la presente licitación deberán efectuarse por escrito, hasta el día 26 de agosto de 2016, inclusive, a través de la dirección de correo electrónico que figura en el presente anuncio.

Deberá guardarse especial cuidado en la presentación de la documentación según la forma indicada en la cláusula 15 y apartados 12 y 25 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

En el Sobre A: se incluirá exclusivamente la documentación administrativa.

En el Sobre B: Se incluirá exclusivamente la documentación relativa a los criterios no valorables en cifras o porcentajes.

En el sobre C: Se incluirá exclusivamente la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes.

indicando además en el exterior de cada uno de ellos el lote al que licita.

**Documentación asociada:**

**Clausulas Administrativas:**

PCAP\_2016 00005

**Prescripciones Técnicas:**

PPT\_2016 00005

Anexos I, III y IV PPT\_2016 00005

Anexo II PPT Base de Precios DG de Patrimonio

**Documentación complementaria:**

FORMULARIO DEUC 730201600005

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **02/08/2016 12:43:09**